



Real Audiencia de Lima

SEÑOR DON ANTONIO VENTURA  
RAYGONDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

Obediencia y Condo Ministros della ala forma y  
 zimiento de las dhas Cuentas para cuyo efecto se  
 fuese dho Auto a qualquiera de los Escriuano  
 yores de su Ayuntamiento para que en el numero que se  
 breava se hiciese notorio de esta dha Ciudad y ponga por  
 monio de su continuacion hauals Excutado y de los  
 Cavalleros Regidores y Contador que fueren nombrados  
 de la dha Ciudad al Escrivano Receptor para que se ponga  
 en lo auto de los papeles quisa con lo demas que expre  
 sado Auto se ha adusa y se to al Corriente mes  
 y año — Dada en la dha Ciudad de Lima a diez y siete  
 de su cumplimiento — Acordo Nombrar y nom  
 brar por sus Comissarios alos J. D. Pedro Nicolas fern  
 Mendonza Alferax Mayor de la dha Ciudad Joseph de  
 uara de Juan Ant. Ruiz Jimenez Procurador Sindico  
 de la dha Ciudad y de Pedro Joseph de Orey Mula Al  
 gado de los Reales Consejo Regidores perpetuos desta  
 Ciudad para que Condo J. Diego delquinador y su  
 Ministros de su Audiencia y asistidos de Fran. Ant  
 Tabara Escriuano y Contador Mayor de la dha Ciudad  
 Ciudad y de Juan Manx foy del Espinosa Verinor  
 ella aguiens asimismo nombra por Contador

Handwritten signature or flourish at the bottom of the page.

